

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Rambla de San Juan, 40

Precios de suscripción

Tarragona trimestre . . .	Ptas. 1'50
Fuera de provincia id. . .	1'50
Extranjero id. . . . .	2'00
Número suelto . . . . .	0'10

Pago anticipado

# La Voz del Pueblo

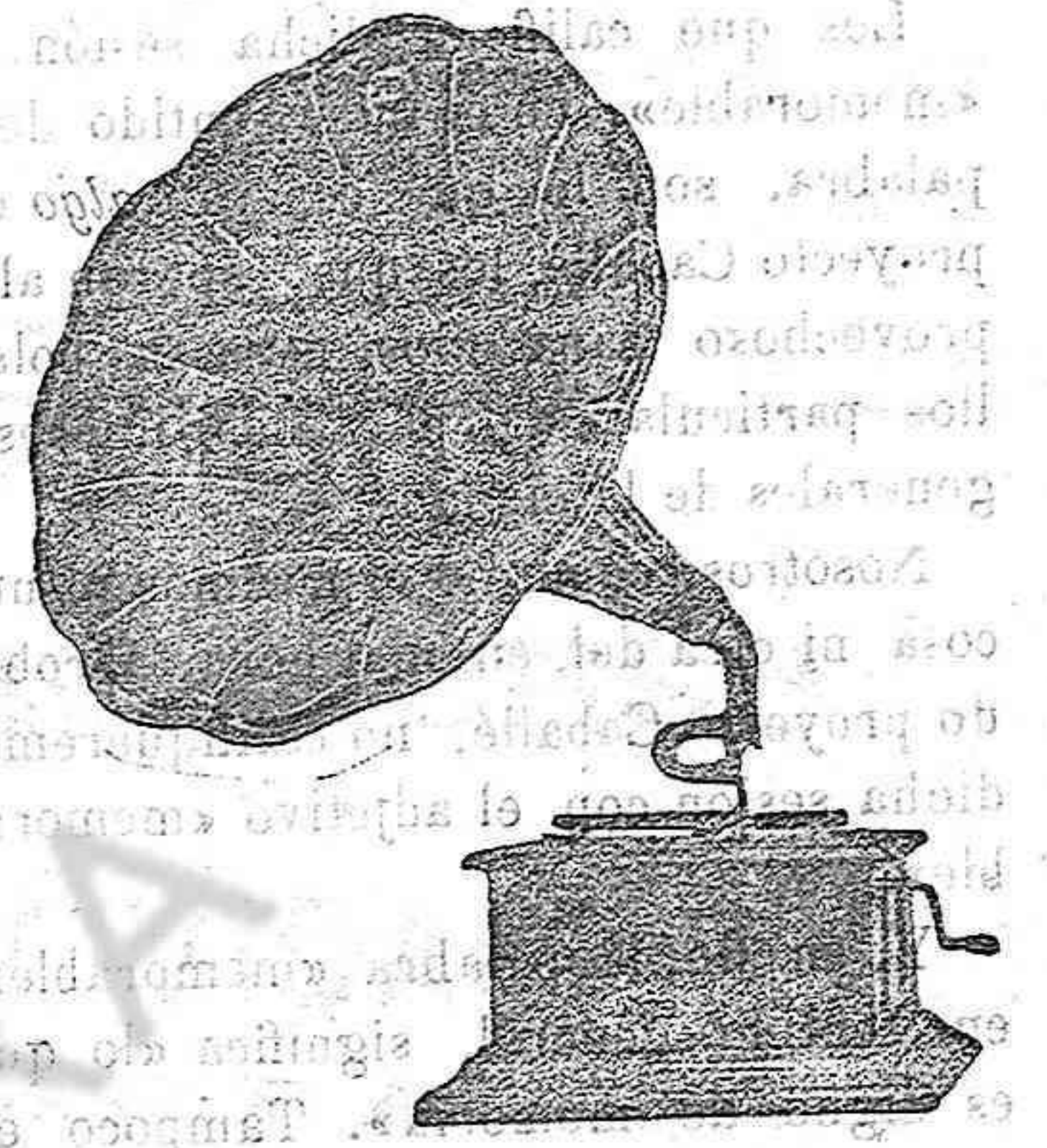
ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO REPUBLICANO RADICAL DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncios y remitidos a precios convencionales.

No se devuelven los originales aun que no se publiquen.

De los artículos son responsables sus autores.

**GRAMOFONOS A 10 PESETAS AL MES**  
Ultimas novedades en discos "ODEON"  
Impresionados por los artistas más eminentes  
**BICICLETAS A 2'50 PESETAS MENSUALES**  
Accesorios de todas clases  
**Alquiler, Compra, Venta, Cambio.**



**Máquinas**  
Anker para coser y bordar  
Ptaff para toda clase de industrias  
La fabril Valenciana para hacer medias y generos de punto  
Tambor para lavar

Grandes e increíbles facilidades. -- Unica exposición en Tarragona San Agustín, 13

## EL DERECHO DE LA FUERZA Y LA FUERZA DEL DERECHO

La fuerza—dicen los unos— es superior al derecho. El derecho— dicen los otros— es superior a la fuerza. A estos sencillos términos se pretende reducir lo que de más profundo puede haber en la significación ideológica de la gran guerra desatada sobre Europa. El ideal de la fuerza estaría representado por Alemania, por los profesores que la han enaltecido y glorificado, por los estadistas que han moldeado en ella la constitución del Imperio, por las ordenanzas que repiten como un «leitmotif» «la guerra es bruta». El ideal del derecho estaría representado por Francia, por los grandes escritores propagandistas de la democracia, por sus parlamentarios, por sus políticos radicales, por la constitución republicana del Ejército. El conflicto sería así, simplemente, un conflicto entre el derecho y la fuerza. Y a nosotros, espectadores de la contienda formidable, no nos tocaría sino tomar partido por uno de los dos grandes principios en la lucha.

Apresurémonos a declarar que no es posible reducir cuestión tan honda y tan compleja a términos tan simples y concretos. Y hagamos constar, a la vez, que se ha abusado un tanto, al hablar y escribir de la guerra, de los tópicos sentimentales. Los profesores alemanes que glorifican la fuerza y el éxito no son, ciertamente— todos, al menos—, unos bárbaros. Y los demócratas y radicales franceses que invocan constantemente el derecho y la justicia, no son, precisamente, unos imbéciles. El diferente lenguaje expresa, acaso, dos modos de ver distintos. Como en tantas otras cosas, la diferencia de genio nacional se manifiesta en la ideología jurídica. Al genio francés se debe la teoría del derecho natural, superior y ante-

rrior a la ley, inmutable, eterno, que se refleja en el carácter abstracto y doctrinal de las constituciones políticas. El genio alemán ha producido la escuela histórica, según la cual, el derecho es una creación del pueblo. Tal vez en el fondo, pueden conciliarse criterios tan extremos. No hay que olvidar que entre los precursores de la teoría francesa del derecho natural se encuentra un alemán, el gran Pufendorf, así como entre los precursores de la escuela histórica alemana se encuentra un francés, el gran Montesquieu.

Debemos a las concepciones religiosas y metafísicas del derecho inmanente, abstracto, independiente de las circunstancias creadas por la evolución social, cuyos principios absolutos tienen una revelación más o menos imperfecta en la mente del legislador. Este concepto del derecho ha dejado en nosotros huella tan profunda, que la idea de un derecho relativo, circunstancial y transitorio, producto espontáneo de la evolución social, nos parece una profanación.

Por extraño que sea, en las democracias se mantiene la tradición que revisite al legislador de un carácter sagrado, y el legislador demócrata aparece todavía un poco a los ojos de la muchedumbre como Moisés revelando las tablas de la ley, o un Licurgo sacándose de la cabeza la constitución de Esparta. Pero hay un criterio realista. Pero hay un criterio realista, único capaz de inspirar la política práctica, que va conquistando cada día mayor número de adeptos. Es el criterio de los juristas, según el cual no hay más derecho que la ley, la norma que el poder público impone mediante la coacción, ni más ideal jurídico que el que en un momento dado puede darse en la conciencia de un pueblo. Según este criterio, ha habido un derecho romano, hubo un derecho feudal, hay un derecho burgués, empieza a haber un derecho obrero... Pero no hubo nunca un derecho humano, universal.

Entendido así, con este sentido histórico, el derecho, ya no es tan fácil oponer el derecho a la fuerza como dos principios antagónicos. Por el contrario, a la luz del historicismo, el derecho se muestra durante toda su evolución como una revelación de fuerza. La evolución del poder político se sigue perfectamente a través de todo el derecho romano, desde las Doce Tablas hasta el Código de Justiniano. Cuando son los nobles los que mandan, se produce el derecho feudal; cuando el poder monárquico es más fuerte, se restaura el derecho imperial romano. El derecho de los esclavos es, según la teoría del derecho natural, con arreglo a los principios de la justicia absoluta, tan claro en los tiempos de Grecia como en los de la Revolución; sin embargo, en los tiempos clásicos a nadie se le ocurre afirmarlo, ni aun a los esclavos mismos. El derecho natural de los siervos es el mismo en la época de Iván el Terrible que en la de Alejandro II; no obstante, sólo prevalece en esta última, después de cien movimientos insurreccionales. Esta relación de fuerzas se ve muy claramente cuando se trata de los derechos políticos; el pueblo sólo los va conquistando a medida que aumenta su fuerza. Y se ve más claramente aún cuando se trata del derecho obrero, del nuevo derecho social. Las leyes sobre accidentes del trabajo descansan en un principio jurídico completamente extraño al derecho tradicional. Los jurisconsultos viejos, maestros en derecho romano, acostumbrados a interpretar los contratos según los principios clásicos, familiarizados con la teoría de la culpa, no aciertan a explicar la doctrina del riesgo, en virtud de la que el patrono es responsable del accidente ocurrido al obrero, haya habido o no culpa por su parte. ¿Qué ha pasado para que en el campo del derecho se produzca esta revolución? Solamente una cosa: el poder que antes tenían, exclusivamente como legisladores, los burgueses, deben ahora compartirlo con la clase trabajadora or-

ganizada. Y no está acaso, lejano el día en que los obreros, dueños de los Parlamentos, hagan el código del Trabajo, como la burguesía hizo el Código de la Propiedad, el Código civil.

No por ser el derecho una relación de fuerza deja la lucha por el derecho de tener grandeza e idealidad. La resistencia a la injusticia ofrece el mismo ancho campo a la abnegación y al heroísmo; el esfuerzo por transformar en sentido progresivo las condiciones jurídicas seguirá teniendo la misma justificación y mereciendo el aplauso de la conciencia universal. En las contiendas entre el príncipe y el pueblo, la fuerza de la democracia se opondrá a la del derecho divino que invocan los mantenedores del poder absoluto. No por ser un conflicto de fuerza, y sólo eso, por mucho que se abuse de los tópicos sentimentales, deja la gran guerra a que asistimos de tener una profunda significación ideológica, ante la cual será preciso adoptar una actitud. Porque lo que en ella se discute es si la fuerza, brazo y medida del derecho, que salva a los pueblos, que hace a las naciones y las hunde, es el imperialismo, el militarismo o la democracia y la ciudadanía. Nosotros creemos en el triunfo de Francia y sus aliados, porque para nosotros es lo mismo fuerza que civilización.

ALVARO DE ALBORNOZ.

## EL BRILLANTE

Salón de limpiar calzado

Se limpia a la crema **Dandy**  
CONDE DE RIUS, 15 : : : TARRAGONA

Lecciones particulares de **Francés, Italiano y Esperanto** a precios económicos.

Para informes en la Redacción de este periódico.

# DEL AYUNTAMIENTO

## Sesión memorable o vergonzosa?

Hay quien ha calificado de «memorable», la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día 2 del corriente: «memorable» por haberse aprobado, en dicha sesión, el proyecto de aguas de Caballé.

Los que califican dicha sesión de «memorable», en el buen sentido de la palabra, son los que esperan algo del proyecto Caballé, los que esperan algo provechoso para ellos, para sus bolsillos particulares o para los intereses generales de la ciudad.

Nosotros, como no esperamos ni una cosa ni otra del, en mal hora, aprobado proyecto Caballé, no calificaremos dicha sesión con el adjetivo «memorable».

Y, en fin, la palabra «memorable», en sentido general, significa «lo que es digno de memoria». Tampoco en ese sentido merece dicha sesión que la calificásemos memorable.

Lo sería, si de un modo cierto, positivo, se hubiese resuelto, en beneficio de los intereses de la ciudad, el problema de las aguas, pues, realmente merecería tal calificativo dicha sesión, si por lo en ella aprobado se hubiese resuelto, de una vez y para siempre, el trascendental problema.

Pero, por desgracia, no es así. Nosotros bien lo quisiéramos, pues somos primeros en sentir y lamentar la extraordinaria escasez del líquido elemento.

Mas, no debemos poner una tupida venda ante nuestros ojos y aceptar, a ciegas, como bueno, el primer proyecto que se presente.

Proceder en esa forma, es propio de personas interesadas particularmente en los beneficios del proyecto o es propio de obcecados, de inconscientes, de gentes ignorantes, precipitadas y sin reflexión. Nosotros no somos de los primeros, ni queremos ser de estos últimos.

Por eso nosotros, apesar de que no somos concejales y no tenemos la responsabilidad que a éstos alcanza, hemos estudiado, como periodistas que debemos la verdad al público, hemos estudiado, serena y reposadamente, sin perjuicios ni apasionamientos, las Bases del proyecto Caballé, y hemos hecho, desde estas columnas, la labor que, elevada al cubo tenían que haber realizado en las comisiones y desde sus escaños los Regidores que, ante todo y sobre todo, se deben a la ciudad.

Quien nos haya leído, habrá visto, en nuestras campañas, la demostración evidente de que el proyecto Caballé es y será un proyecto desastroso a los intereses comunales de nuestra desgraciada ciudad. Es un proyecto ruinoso para el Ayuntamiento, es un proyecto que no resuelve el problema de las aguas, y que, al aceptarlo, impide, por mucho tiempo, que ese problema tenga definitiva y verdadera solución.

Pues bien: un proyecto semejante, que será la ruina de la ciudad; un pro-

yecto que no reúne ninguna garantía para el Ayuntamiento; un proyecto que costará muchos millones, sin que tengamos lo esencial, el agua; un proyecto que, para pagarlo, hipoteca el Municipio su mejor fuente de ingresos, que será insuficiente y habrá necesidad de aumentar las contribuciones y arbitrios a los sufridos industriales y a todos los vecinos de esta esquilmada población; un proyecto redactado con bases contradictorias, oscuras, tendenciosas; un proyecto, en fin, hilvanado y trabajado para salvar, económicamente, aun hombre y a sus acreedores.... un proyecto semejante, es el que ha sido aprobado por nuestro Ayuntamiento, en la sesión del día 2, que algunos califican de «memorable».

Veinticuatro concejales se sentaron en los escaños; se leyó el dictamen de la Comisión de Aguas, favorable al proyecto Caballé, con un voto particular de la minoría tradicionalista, y se aprobó el dictamen, rechazando el voto particular, por veinte votos contra cuatro.

He aquí los veinte concejales que aprobaron el proyecto:

Prat	Montañés
Montserrat	Virgili
Sabaté	Nin
Lliteras	Ventosa
Caballé	Buxó
Massó	Solé
Curull	Rimbau
Salvadó	Albafull
Soler	Munté
Oliva	Guasch.

Publicamos sus nombres para que la ciudad, en su día, se lo tenga en cuenta.

Votaron en contra del dictamen y a favor del voto particular los concejales tradicionalistas:

Martorell	Balart
Sugrañes	Armengol

En aquel momento, esos cuatro concejales no procedían como tradicionalistas, procedían como perfectos ciudadanos independientes que se deben no al Banco de España ni a sus intereses particulares, a la amistad personal o política o al inmoderado afán de favoritismo, sino a Tarragona y al pueblo que representan.

¡Muy bien!, por dichos Concejales. Aunque no sirva para el caso, al suyo unimos nuestro voto.

No se trata de un acto político: por eso unimos el aplauso nuestro a los votos de los tradicionalistas.

Y ahora, no cejar pues el asunto no está terminado, ni mucho menos.

En Reus, el Ayuntamiento también aceptó esas problemáticas aguas del Mas Caballé, pero después el pueblo se impuso y el negocio no se ha hecho en Reus.

Ahora en Tarragona, el Ayuntamiento ha aprobado, corregido y empeorado, lo que no aceptó el pueblo de Reus.

¿Habrá aquí un pueblo vigoroso y consciente que impida la ruina de esta ciudad?

## LAS BASES DEL NEGOCIO CABALLÉ

Según la Base 9.<sup>a</sup>, el Ayuntamiento de Tarragona compra, por UN MILLON de pesetas, el pozo del señor Caballé, con las 1.000 imaginarias plumas de agua. Pero, en la Base 3.<sup>a</sup> se consigna que «el vendedor vendrá obligado a practicar los trabajos de conducción para que puedan ser vertidas en el depósito del Olivo las 1.000 plumas objeto de este contrato».

Según eso, parece, a primera vista, que el Ayuntamiento compra por UN MILLON, además del pozo y el agua, la conducción de ésta hasta el depósito del Olivo. Pero no es así.

Al final de la Base 9.<sup>a</sup> se declara que las obras de conducción «serán amortizadas», es decir, serán pagadas «con preferencia».

Para el pago de esas obras, se impone al Ayuntamiento, en la misma Base 9.<sup>a</sup>, la obligación de pedir un auxilio del Estado; destinando ese auxilio, caso de que sea concedido, más lo que obtenga el Ayuntamiento por la venta de agua a perpetuidad, a satisfacer a Caballé lo que él diga que le ha costado la conducción de las aguas hasta el depósito del Olivo.

De lo obtenido por el Ayuntamiento, en los dos conceptos indicados, «hasta 250.000 ptas. —dice el final de la Base 9.<sup>a</sup>—serán entregadas inmediatamente al Sr. Caballé y lo que excediera de dicha cantidad lo retendrá el Ayuntamiento para entregarlo a dicho señor al terminar los cinco primeros años de la recepción provisional».

¡Parece mentira que no haya habido ningún Concejil de los 26 que componen el Ayuntamiento de Tarragona, que no haya sabido o querido ver la gravedad de esa parte última de la Base 9.<sup>a</sup>!

Según esa parte última de la Base 9.<sup>a</sup>, el Ayuntamiento de Tarragona tendrá que pagar lo que Caballé le pida, por las obras de conducción de las aguas hasta el depósito del Olivo. Y que esas obras no costarán un grano de anís, lo demuestra que el Sr. Caballé ya pide por ellas, como un adelantado, que se le entreguen «inmediatamente» 250.000 pesetas y obligando al Ayuntamiento que responda del resto que no se flja con el importe del agua que venda a perpetuidad.

Luego viene la Base 10 y dice que «desde la recepción provincial la elevación del agua hasta el Olivo correrá a cargo del Ayuntamiento».

De modo que: un millón de pesetas, solo por la compra del pozo y sus anexos; un pico de muchos miles (no bajará, según se ve, de medio millón), por las obras de conducción, y lo que importe (maquinaria, fluido, empleados, etc.) para elevar diariamente 1000 plumas de agua, desde las profundidades del pozo Caballé, hasta una altura de más de 150 metros en que se halla el depósito del Olivo.

Y después de esos gastos cuantiosísimos irresistibles para la Hacienda

municipal de Tarragona, que venga el Sr. Albafull diciendo que el proyecto es tan y tan barato; que salga, Montserrat proponiendo que se compre, por suscripción popular una pluma para firmar el contrato.

Caso como este, tan estúpido, de estulticie y falta de pudor no conocemos otro semejante.

«¡Quina barra!»: proponer comprar una pluma para firmar ese contrato... Para firmar la ciudad su sentencia de muerte, hubiera dicho mejor el pobre Sr. Monterrat.

¿Vimos en Tarragona o somos habitantes del balneario de San Baudilio de Llobregat?

## ESCARCEOS

Sobre el «NEGOCIO» de las aguas

Entre las obras que, en el Ateneo, pondrá en escena la compañía de Enriqueta Palma, figura una que lleva el título de UN NEGOCIO DE ORO.

¿Si será el «negocio» Caballé.

Con una candidez que encanta, dice *La Reconquista* en su último número:

«Hoy se reunirá el Ayuntamiento y se pondrá a votación el dictamen de las aguas Caballé.

A los votos en contra de la minoría jaimista confiamos se unirán los señores concejales amigos de nuestro colega LA VOZ DEL PUEBLO, puesto que el criterio sustentado por este periódico ha sido siempre contrario a dicho proyecto.»

No querido colega: en el Ayuntamiento de Tarragona no tenemos concejales amigos de LA VOZ DEL PUEBLO.

Los amigos de LA VOZ DEL PUEBLO, mejor dicho, nuestros correligionarios, si fuesen concejales, no estarían calladitos dejando pasar la monstruosidad de ese proyecto.

Por algo somos radicales. Hay que distinguir ¡amigo!

En la sesión «memorable» del día 2 del corriente, sólo hablaron Albafull, Montserrat, Martorell, Nin y Montañés.

Chocó que no hablasen, en asunto tan importante, los más c nocidos «oradores» de nuestro Consistorio.

Fué un silencio... elocuente. También fué muy elocuente la ausencia del Sr. Lloret.

Por propietarios y colonos de los términos municipales do vienen las aguas de las minas «La Unión» y «Las Cuadras», hemos sabido que el líquido elemento no utilizado para el riego, en esta temporada de invierno, se vierte en el conducto que va a parar al depósito del Olivo.

De modo que, por dicha razón, en esta temporada, habríamos de tener, en Tarragona, agua sobrante. Y, sin embargo, tenemos menos que en verano.

¿A qué es debido eso? Es que el agua se filtra por el camino?

Todas esas preguntas y muchas otras relacionadas con el asunto, se las hemos hecho a varios concejales. Pero ninguno sabe nada.

Si no lo saben los concejales... se lo preguntaremos al Nuncio.

En Reus, mientras se discutía el proyecto de Caballé, sucedía lo mismo: había, en las fuentes y en las casas, gran escasez de agua.

Para querer agua, ¡a cualquier precio!, no hay como tener mucha sed.

\*\*\*

Aprobadas las Bases del proyecto Caballé, preparémonos a presenciar sensacionales acontecimientos.

Según consta en la 3.ª de dichas Bases aprobadas, el Sr. Caballé se compromete a tener alumbradas las 1000 plumas de agua de su pozo antes del 2 de Abril o sea en el plazo máximo de tres meses a partir del día en que el Ayuntamiento aprobó dichas Bases.

El alumbramiento de las 1000 plumas, en esos tres meses, es el primer número que figura en el programa de las Bases Caballé.

Veremos como se las compone Caballé para que sea feliz su alumbramiento.

A ver si será como el parto de la fábula: mucho ruido subterráneo, para dar a luz un ratón.

## RADICALES

Electores del distrito

Falset-Gandesa

Próxima la lucha electoral de Diputados provinciales en vuestro Distrito, debéis aprestaros a tomar parte en la contienda, pues así lo exige la disciplina política de nuestro partido y lo demandan sacratísimos intereses cuya defensa reclama vuestra representación en el seno de la Diputación provincial de Tarragona.

Por ello, queridos correligionarios del Distrito Falset-Gandesa, os excitamos, desde estas columnas del periódico que es órgano oficial de nuestro glorioso Partido en esta provincia, a que tomeis parte, con decisión y entusiasmo, en la próxima contienda electoral.

Como acto preliminar, debéis pedir a vuestros representantes de las entidades de la respectiva localidad que asistan a la Asamblea, convocada en Falset, para el día 17 del corriente, a las 10 de la mañana.

En dicha Asamblea, según expresa la convocatoria, debe acordarse la forma de ir a la próxima lucha electoral y debe hacerse el nombramiento de candidatos.

Que todos los pueblos del distrito tengan su delegado en la Asamblea: ese debe ser vuestro primer empeño, queridos correligionarios del Distrito Falset-Gandesa.

## VOTO PARTICULAR

contra el dictamen de las aguas

El voto particular presentado contra el dictamen de la Comisión de Aguas, en la sesión del día 2 del corriente, contiene los siguientes extremos:

1.º que el proyecto Francoí podría ser una solución, ahorrándose el Ayuntamiento 700 mil pesetas; 2.º que siendo el valor de la conducción el de 200 mil pesetas, resultaría que el Ayuntamiento pagaría por el pozo del señor Caballé la cantidad de 800 mil pesetas; 3.º, que antes de contratarse con el citado Sr. Caballé, se asesore el Ayuntamiento de si podría surgir algún litigio fundado en la ley de aguas, ya que el caudal de que se trata no está aun alumbrado; 4.º, se consideran insuficientes las condiciones para los aforos, que entiendo deberían durar dos años; 5.º, que antes se estudie si resultará más beneficiosa la proposición presentada por D. Eugenio Durán Bosch.

A pesar de que los firmantes de ese voto particular se contentaban con bien poca cosa, fué rechazado dicho voto por el de los 20 concejales conjurados.

Por cierto que los Sres. Ventosa y Albalull, en un momento de confusión,

aplaudían de contento a la minoría tradicionalista, por creer que ésa retiraba su voto particular.

Y no fué así. No viene de una plancha más.

Caballé se lo tendrá en cuenta.

Y que el Banco de España se lo pague.

## ...Y vamos tirando

La guerra actual en que Europa está envuelta, absorbe tanto nuestra atención que no nos preocupamos de las cosas que en nuestra propia casa suceden.

Por doquier de España los efectos de esa gran lucha se han dejado sentir, no existiendo capital, ciudad o pueblo que el fantasma de la crisis no haya hecho su irrupción.

Nuestros gobernantes para mitigar algo la crisis de trabajo ideó dándole enseguida personalidad La Junta de Iniciativas para que esta resolviera cuantos asuntos relacionados con la crisis que España está atravesando, pero su eficacia hasta ahora, podemos decir que ha sido nula, resultando por lo tanto, que se creó un organismo nuevo oficial cuya actuación en la vida de la nación, apesar de las buenas intenciones de las rimbombantes figuras que lo integran, repito, que nada ha hecho para evitar que el hambre siga extendiéndose por este rico suelo español por excelencia, no habiéndose llevado nada a cabo en sentido práctico.

Pero es lo que digo al principio de estas líneas, la guerra europea atrae por completo nuestra atención y nuestros gobernantes explotan esta indeferencia mientras el hambre se va rápidamente propagando y el número de obreros sin trabajo va en aumento cada día. ¡Oh hermosa neutralidad que bella eres! Nada que Dato se ha propuesto que vivamos en el mejor de los mundos.

De nada vuelvo a repetir que La Junta de Iniciativas sirviera para evitar la emigración y para que la inmensa mayoría del suelo patrio continuase yermo, pero nos podemos consolar con haberse aumentado el Presupuesto de Guerra para la Península en 3.326.307 pesetas o sea en total 164.641.575 pesetas. Pero no son estos millones los únicos que para tal objeto se destinan sino que también el ministerio de la Guerra está autorizado para gastar para la acción de España en Africa 108.535.638 pesetas, contra pesetas 44.743.433 del Presupuesto anterior, siendo así que la diferencia de estas dos últimas cantidades implica un aumento de 63.792.205 ptas. que pacientemente la nación con santa resignación paga. No importa que carezcamos en la metrópoli de carreteras, canales, ferrocarriles y escuelas, ya se hará todo en Marruecos. Pero antes se han de enterrar en los penascos rifenos muchos millones, y mucha sangre ha de abonar aquella ingrata tierra que nos está consumiendo.

A mi juicio el Gobierno no eleva los presupuestos de Guerra y Marina lo que debiera, sino que viendo que las energías de este pueblo están castradas, podría elevarlos cómodamente a quinientos millones respectivamente (que a este paso no tardaremos en verlo), y los de Instrucción y Fomento reducirlos completamente a la mas mínima expresión. No importa que no haya maestros y que el número de analfabetos aumente en lugar de disminuir; no importa que carezcamos por completo de carreteras, canales y ferrocarriles, ambas cosas son factibles a la sustitución por bayonetas y cañones y con estos se tiene todo y no se carece de nada verdad idóneos sustentadores del régimen? Al fin y al cabo esa es vuestra obra, evitar que el pueblo se emancipe, pues si a tal llegáse os pediría cuentas y quizás temblarías y con vosotros

# La Agrícola Española

Sociedad Anónima

— DE —  
SEGUROS REUNIDOS.—A COTIZACIÓN FIJA GRADUADA

Autorizada por R. O. de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, a cuyo efecto tiene hecho el depósito que la Ley de Seguros previene

Capital social suscrito  
1.000.000 de Pesetas

Capital desembolsado  
325.000 Pesetas

Opera en los ramos siguientes:

Seguro de cosechas contra el pedrisco, seguros contra la muerte y robo del Ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda, lanar y cabrío, y transporte del mismo

Domicilio social y Dirección: Barcelona.—Rambla San José, 32, pral

AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS

Para más informes dirigirse: a D. VICENTE ALONSO VILANOVA. Delegado provincial.

Plaza Prim, 4 y Apodaca, 1

## Botillería

# La Tarraconense

— DE —

## MUSTE Y VIDAL

UNION, 40.-TARRAGONA

Los dueños de esta nueva botillería, se complacen en ofrecer al público, en la que encontrarán constantemente un variado y completo surtido de toda clase de licores y vinos generosos.

Servicio esmerado.—Economía en los precios.—Servicio a domicilio.—Gran surtido en Champagnes propios para NAVIDAD.

algo más, y el modo más eficaz de que eso no suceda, es privar a un pueblo de la instrucción, hacer que se mantenga alejado de ella y completamente embrutecido e ignorante.

R. DE MONTALBÁN.

## Desde la Canonja

Un pueblo demuestra ser fuerte, cuando con su actividad y energía se encarrila conscientemente por el camino del progreso. En Barbará pueblo Liberal tenemos el ejemplo de ello. El elemento obrero de este pueblo cuenta como prueba de su actividad, con una cooperativa, que puede competir con todas las mejores, en cuanto a buena organización y marcha. Muchos y grandes sacrificios les ha costado pero hoy, hallan compensados porque en aquella Cooperativa hallan todos los menesterosos las facilidades, que no tendrían, si tuvieran que recurrir para cubrir las necesidades de su existencia, a los comerciantes. Hemos dicho que la citada Cooperativa estaba bien organizada y era poderosa; la prueba de ello esta en que el local en que esta instalada, es de propiedad, local muy espacioso y bien acondicionado; pues en él hay grandes almacenes para todos los artículos, incluso, para los frutos de su cosecha.

También hay escuela para niños y niñas, hay instalada, una farmacia y se cuenta también, con la asistencia de un médico etc. etc. En una palabra aquello no es una Cooperativa, sino una verdadera Casa del Pueblo, porque allí encuentran amparo y consuelo los desaharrados, los humildes. Solo se respira dentro de ella un ambiente de fraternidad, que fortifica la savia, de las energías, y impulsa con el ejemplo palpable de aquella Cooperativa, a seguir adelante por el camino del Cooperativismo que equivale a decir de la emancipación.

Desde mi infancia siento admiración y afecto hacia el cooperativismo y por todos los que a costa de grandes sacrificios y desvelos, logran difundirlo y desarrollarlo. Soy defensor y luchador por tal, porque el ejemplo me ha demostrado, que el paria, el indigente solo por este medio podrá obtener una rica fuente de bienestar, con la constante práctica del «uno para todos y todos para uno».

Siento una gran satisfacción al pensar que en la Canonja cuna de mi infancia con relación a la población que también se cuenta con una Cooperativa que cuenta ya con quince años de existencia, en su principio, si tuvo que sufrir alguna penalidad para su sostén y engrandecimiento, pero en la actualidad, gracias al constante esfuerzo de todos cuantos en su prosperidad pusimos el empeño, ya podemos decir que contamos con un ele-

vado número de socios, que por nada, ni por nadie, dejarían de cooperar para su sostén y completo desarrollo, en cuanto sea posible. Lo que más me enorgullece que hoy ya podemos decir nuestra casa, porque es de nuestra propiedad.

El pueblo de la Canonja como amante luchador propagador y defensor que es, de todo cuanto sea progreso, orgulloso y satisfecho, puede contemplar su obra cooperativista, y gritar con la alegría del que en la lucha sale victorioso. Viva la Cooperativa. *El Corresponsal.*

La Canonja Diciembre 1914

Para LA VOZ DEL PUEBLO.

# LA MARIPOSA

LIBERTAD

Vuela, vuela alegre mariposa. ¡Dichosa tu que revolteas sobre la tierra, sin pisar ésta cuando te place! Feliz tú, que al solo batir de tus frágiles alas hundes los espacios. Alguna vez caes en mano despiadada, siendo víctima a impulsos de tradicionales supersticiones. Te apretujan fuertemente sin comprender siquiera que eres débil mariposilla que llenas una misión sagrada: la que Natura te señalara.

Muchos humanos quieren semejar a tus alas y ansian remontarse a lo ignoto de la soberbia, más al comprender su importancia lloran u obligados por el mal se ceban en el crimen.

Tu eres débil insecto que bucas paras tus goces, cuánto hay de bueno en tu esfera de acción, revoloteando en el día, ébria de luz, sobre los cálizos de las flores, o alrededor de la lámpara fatídica por la noche.

Tu tendrás hijos que cuidarás para lograr su metamorfosis de insecto en insecto y tu compañera de peregrinación en esta vida, velará por ellos, lo mismo que por vosotros hicieron vuestros padres; y si alguna mano osa oponerse a su accidentada marcha... ¡no, pobre infeliz! no podrás defenderlos, porque con impio soplo te desvanecerían.

¡No importa! que con tu revoloteo ligero, movida por alas de multicores matices, vueles de flor en flor, aspirando las esencias de la vida con que perpetuar tu libertad: tu eres débil, y el hombre (mal por instinto) te cortará la vida con su vengador impuesto!

¡El derecho a la vida! ¿Lo tienes tú? ¿S? Pues entonces ¿porqué intercepta tu camino el hombre y derrumba tus vastos senderos de libertad?

Vuela... más consuélate al saber que como tú, existen privilegiados seres humanos que lloran cautivos...

SEE-HOMO.

Planeta Tierra, Enero 1915.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

NEGRINA



CORONA

## BETUN NEGRO Y DE COLOR

Recomendamos se ensaye y a, reciarán las ventajas á sus similares.—Sirve para toda clase de calzado, incluso el charol, conservándoles y suavizándoles.—También se emplea ventajosamente para toda clase de correajes (guarniciones).

DE VENTA: ZAPATERIAS, DROGUERIAS, GUARNICIONERIAS, etc., etc.

Para pedidos al por mayor, dirigirse a su fabricante:

ANTONIO LORENZO.- CALLE ESTANISLAO FIGUERAS, 94.-TARRAGONA

# GRAN HOTEL CONTINENTAL DE Buena Ventura Girona

Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construido exprofeso para hotel.—Situación inmejorable cerca de la estación y del puerto.

Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo, habitaciones estucadas, cuarto de baño y ducha.

Salones de lectura y para visita, auto garage, cámara oscura, water-closets, luz eléctrica, Higiene y confort moderno.

Apodaca, 30 Tarragona Teléfono num. 5

## LA BATERIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS

JOSÉ NIN MIRET

Rambla de San Juan, 39-TARRAGONA

## SELLOS DE CAUCHÚ

Para Colegios, Oficinas, Sociedades, Comercio e Industria.

Imprentillas de mano desde una peseta.

20, Unión 20.—TARRAGONA

## CASA DE COMIDAS

PEPITO DE VALLMOLL

Se sirve a la carta a precios económicos.—Cubiertos desde 6 reales.—Esmerado servicio.—Habitaciones ventiladas.

Plaza de la Fuente, 43—Tarragona

## GRAN SASTRERIA

Luis Montserrat

Ultima novedad trages desde 30 a 80 pesetas.

Confeción ESMERADA

No comprar sin visitar antes esta casa.

Portalet 1 y Plaza de la Constitución 51

TARRAGONA

## GRAN FABRICA DE CALZADO

RAMON CAVALLE

TARRAGONA

Teléfono, 120

Real, 56

## AUTO GARAGE CENTRAL

Unión 43: Tarragona: Unión, 43

### CONTINENTAL STOCK

Accesorios y piezas sueltas para bicicletas motocicletas y automoviles

Especialidad en aceites lubricantes, bencinas y bujías. Vulcanización y venta de Neumáticos y cámaras para toda clase de autos.

Despacho y Exposición: Masdev y C.ª Unión, 32. Teléfono, 156

## CAFE-RESTAURANT VERSALLES

Rambla de San Juan, 9 -Tarragona.

Se sirven cubiertos desde 2 pesetas.

Servicio a la Gran Carta.

Se hacen encargos para casas particulares.

Abierto día y noche

Fabrica de bragueros

y de aparatos ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo cuesta construirlo, pero antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

EL BRAGUERO ARTICULADO sistema MONTSERRAT, el mas práctico y moderno para la completa retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean

Grandes existencias en BRAGUEROS DE GOMA para niños. Especialidad en piernas y brazos artificiales. Fajas ventrales. Tirantes como: lasticos, varices Apósitos antisépticos y todo lo concerniente a cirugía y ortopedia.

ANTONIO BUDESCA, recibe en VALLS todos los miércoles Arrabal de San Antonio, 3, 1.º (Esquina Portal Nou.)

HORAS DE CONSULTA: de 9 a 1 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

CASA-MONTSERRAT: Calle de la Unión TARRAGONA.

## ALMACÉN DE HARINAS, GRANOS Y CEREALES

Juan Olivé Boronat

47, Plaza de la Constitución 47.-Tarragona

## GRAN TINTORERIA MODERNA

ANGEL ALCOVERRO

Calle Unión, 32.—Taller: Gasómetro, 32

TARRAGONA

Se hacen tintos en doce horas.—Se lavan y tiñen toda clase de ropas.—Especialidad en colores y lavados en seco.

## Taller de Calderería

DE

ANTONIO MICHELI

Apodaca, 25 y Plaza de Cedazos. 26.—Tarragona

Máquinas a vapor y calderas. Destiladores para aguardientes y filtros.

IMPERFECTA



ESTEBAN PAMIES

Se hacen toda clase de impresos a precios reducidos

Unión, 54.-Tarragona



Unión, 54.-Tarragona